



Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios

Fecha	21 de junio de 2025
Lugar	Asamblea online por zoom
Socios presentes y representados (voz y voto)	17 presentes y 12 votos delegados Total 29 socios con derecho a voto

En fecha 21 de junio de 2025, una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria, se celebra por videoconferencia la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Solidarios para el Desarrollo, previamente convocada conforme a lo establecido en los Estatutos de la entidad. Preside la sesión D. Cristóbal Sánchez Blesa, actuando como Secretaria D^a Beatriz Clemente Aguado.

Abierta la sesión, se informa de que la convocatoria extraordinaria tiene por objeto tratar asuntos relativos a la renovación de cargos de la Junta Directiva y a la modificación de los Estatutos de la Asociación. Da comienzo con el siguiente orden del día, anunciado en la convocatoria y no impugnado por nadie:

Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria:

1. Renovación de los siguientes cargos de la Junta Directiva: Secretaría, previa presentación, si lo desean, de las candidaturas por parte de los candidatos.
2. Modificación de estatutos. Propuesta de reforma del Art 14 de los estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

1. Renovación de los siguientes cargos de la Junta Directiva: Secretaría, previa presentación, si lo desean, de las candidaturas por parte de los candidatos.

Toma la palabra D. Alfonso Fajardo para informar de la finalización de la etapa de D.^a Beatriz Clemente Aguado como Secretaria de la Junta Directiva. En nombre de la organización se expresa un profundo agradecimiento por los años de dedicación, compromiso y trabajo desarrollados por D.^a Beatriz Clemente Aguado, destacando su implicación constante en la vida asociativa, su contribución a los órganos de gobierno y su disponibilidad permanente para colaborar con la entidad.

Asimismo, se pone de manifiesto que su desvinculación de la Junta Directiva responde exclusivamente a motivos personales y profesionales, agradeciéndose expresamente que continúe vinculada a la Asociación como voluntaria.

La Presidencia se suma a este reconocimiento, resaltando igualmente su labor en el programa de acompañamiento a personas mayores desarrollado en la zona de San Lorenzo de El Escorial.



A continuación se informa de que se ha presentado una única candidatura para cubrir la vacante producida. La candidatura corresponde a D.^a Carmen Manaute, persona ampliamente vinculada a la Asociación desde hace más de dos décadas, habiendo desempeñado distintos roles dentro de la organización como trabajadora, voluntaria y socia.

Invitada a intervenir, D.^a Carmen Manaute realiza una breve presentación de su trayectoria dentro de Solidarios para el Desarrollo. Expone que ha formado parte de la entidad durante aproximadamente veinticinco años, habiendo trabajado anteriormente en el área de cooperación internacional, participado como voluntaria en el programa de prisiones y mantenido una larga vinculación como socia de la organización.

Asimismo, señala que en la actualidad desarrolla su actividad profesional en ámbitos relacionados con la evaluación de programas, el acompañamiento a organizaciones y los procesos de planificación estratégica, manifestando su voluntad de poner dicha experiencia al servicio de la Asociación.

Destaca igualmente la importancia de mantener espacios de reflexión que permitan a la organización no solo analizar qué actividades realiza, sino también profundizar en los fines y objetivos que orientan su actuación.

Tras agradecer su disposición para asumir esta responsabilidad, la Asamblea procede a la votación de la candidatura presentada, con el siguiente resultado:

Votación	A favor	En Contra	Abstención
Elección cargo de Secretaria de la Junta Directiva. Candidatura única: Carmen Manaute Oliva	25	0	4

Acuerdo: La Asamblea General Extraordinaria acuerda por mayoría, elegir a D.^a Carmen Manaute como nueva integrante de la Junta Directiva, asumiendo el cargo de Secretaria de la Asociación en sustitución de D.^a Beatriz Clemente Aguado.

La Presidencia le da oficialmente la bienvenida y agradece su disposición a colaborar en la dirección de la entidad.

2. Modificación de estatutos. Propuesta de reforma del Art 14 de los estatutos sociales.

La Presidencia expone la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos, relativa a los requisitos exigidos para formar parte de la Junta Directiva. Se explica que la regulación vigente establece que únicamente pueden formar parte de la Junta Directiva las personas asociadas con una antigüedad mínima de dos años. Tras diversas reflexiones y debates mantenidos en el seno de la Junta Directiva durante los últimos meses, se considera conveniente introducir una modificación que permita



ampliar las posibilidades de participación de personas voluntarias con una trayectoria significativa dentro de la organización.

La propuesta consiste en mantener la exigencia de que toda persona candidata sea socia de la Asociación, pero eliminar la obligación de acreditar una antigüedad mínima de dos años como asociada cuando se trate de personas voluntarias con una trayectoria continuada de, al menos, dos años dentro de la entidad. La nueva redacción propuesta establece, en esencia, que:

En el caso de personas voluntarias con una antigüedad mínima de dos años en la entidad, no será exigible la antigüedad de dos años como persona asociada, pudiendo presentar su candidatura a la Junta Directiva siempre que ostenten la condición de socias con anterioridad a la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria correspondiente.

Durante la exposición se señala que esta modificación persigue varios objetivos:

- Favorecer una mayor participación de las personas voluntarias en los órganos de gobierno.
- Facilitar la incorporación de perfiles jóvenes a la Junta Directiva.
- Reconocer otras formas de compromiso sostenido con la organización.
- Eliminar barreras formales que, en determinados casos, dificultan la incorporación de personas con una amplia trayectoria de voluntariado.

Se destaca igualmente que la propuesta no elimina la obligación de pertenecer a la Asociación como persona socia, por considerarse que dicha condición sigue representando un compromiso relevante con la entidad y sus fines. La Presidencia informa de que esta cuestión ha sido objeto de reflexión en varias reuniones de la Junta Directiva, donde se analizaron tanto las ventajas como los posibles inconvenientes de la modificación, alcanzándose finalmente una propuesta de consenso.

Abierto el turno de intervenciones, se pone de manifiesto que existen diversas formas de compromiso con la organización y que numerosas personas voluntarias desarrollan una implicación continuada y ejemplar durante años, sin que necesariamente hayan formalizado su incorporación como socias con la antelación actualmente exigida. Se considera que la modificación propuesta puede contribuir a ampliar la base de personas susceptibles de asumir responsabilidades de gobierno y fortalecer la participación democrática dentro de la Asociación.

No formulándose objeciones adicionales, la propuesta se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votación	A favor	En Contra	Abstención
Modificación estatutos sociales. Art. 14	25	0	4

ACUERDO: La Asamblea General Extraordinaria acuerda aprobar por unanimidad la modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Asociación Solidarios para el Desarrollo, en los términos expuestos durante la sesión y con la redacción presentada a la Asamblea en la Convocatoria de la misma.



Se faculta a la Junta Directiva para realizar cuantos trámites resulten necesarios para la formalización e inscripción de dicha modificación estatutaria ante los organismos competentes.

3. Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas por parte de las personas asistentes. La Presidencia aprovecha para reiterar su agradecimiento a todas las personas que colaboran con la entidad, destacando especialmente el papel del voluntariado, las personas asociadas, el equipo profesional y las entidades financiadoras que hacen posible el desarrollo de los programas de la organización.

Asimismo, expresa su satisfacción por la incorporación de D.^a Carmen Manaute a la Junta Directiva y manifiesta su confianza en que la modificación estatutaria aprobada contribuya a fortalecer la participación y la renovación de los órganos de gobierno de la Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declara clausurada la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Solidarios para el Desarrollo, siendo aproximadamente las 12:25 horas del día 21 de junio de 2025.

De todo lo cual, como Secretaria, extiendo la presente acta con el visto bueno del Presidente.

Fdo. Beatriz Clemente Aguado
Secretaria saliente



V^oB^o Presidente
Cristóbal Sánchez Blesa

Fdo. Carmen Manaute Oliva
Secretaria entrante